

Vocales: Don Salvador Pérez Bravo, Técnico Operativo, y don Juan Sanmartín Vilas, Jefe CMO.

**Convocatoria 230:**

Presidente: Don Luis Yagües Barquilla, Alférez Fragata.

Secretaria: Doña Pilar Larriba Delgado, funcionaria grupo C.

Vocales: Don José Sánchez Zapata, Brigada, y don Pedro José Fernández Martínez, Brigada.

**Convocatoria 234:**

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Juan Villanueva Bustos, Teniente, y don José Villa Martín, Mtro. Arsen.

**Convocatoria 235:**

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Fernando Casas Martínez, Teniente, y don Manuel Moral Jiménez, Sargento.

**Convocatoria 236:**

Presidente: Don Jesús Sedano Sáez, Capitán.

Secretario: Don Miguel Esteban Martínez, Brigada.

Vocales: Don Federico Abad Virto, Alférez, y don Francisco J. García Siguero, Alférez.

**Convocatoria 237:**

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez, Subteniente y don José García Arroyo, Subteniente.

**Convocatoria 238:**

Presidente: Don Andrés Jesús Ramos Palmero, Teniente.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Díaz, Brigada.

Vocales: Don Fernando Navarro Entero, Sargento primero y don Rubén Sánchez Periañez, Sargento.

**Convocatoria 239:**

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Santillana, Capitán.

Secretario: Don José Manuel Martín Pérez, Teniente.

Vocales: Don Tomás Fernández Ruiz, Subteniente, y don Joaquín Vaquero Vaquero, Sargento.

**Convocatoria 240:**

Presidente: Don Miguel Ángel Sanz Contreras, funcionario grupo A.

Secretario: Don José Maroto Sánchez, funcionario grupo A.

Vocales: Don Félix de Torres Iglesias, Subteniente, y don Cesáreo Cervera Valtierra, Capitán.

**Convocatoria 244:**

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Vicente Acebal Blanco, Técnico Operativo, y don Manuel Bustos Rus, Técnico Operativo.

**Convocatoria 246:**

Presidente: Don José A. Fernández Fernández, Teniente.

Secretario: Don Gregorio Rojas García, funcionario grupo C.

Vocales: Don Miguel A. Álvarez Panete, Brigada, y don Blas Gajete García, Técnico Operativo.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatoria 221: Don Manuel Lorenzo Lorenzo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 222 y 235: Don Miguel Saiz Pérez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223 y 224: Don Eulogio Gómez Gómez, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Antonio Lorenzo Vega, Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don José Luis Rigal Sevillano, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Antonio Ortiz Martínez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 230 y 239: Don Alfonso Carretero Monedero, Técnico Operativo.

Convocatoria 234: Don Francisco Sanz Ballesteros, Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Rafael Cristóbal Menéndez, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don José María Morillo Navarro, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Pedro Gómez Iglesias, Jefe CMO.

Convocatoria 240: Don José Antonio Palomo Blázquez, Delinente de primera.

Convocatoria 244: José Medina Gallego, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Arturo Valiente Martínez, Jefe Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 221: Don Manuel Quinteiro Lorenzo, Técnico Operativo.

Convocatoria 222: Don Eugenio Blázquez Oliva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223, 224 y 234: Don Emilio Martínez González, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Juan M. Díez Castro, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don Pedro Pecos Mansilla, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don José A. Hervás Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 230: Don Julián Serrano Lancha, Técnico Operativo.

Convocatoria 235: Don Luis García Delgado, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Rafael Conde Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don Aurelio López Encina, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Victoriano Mateos Ocampos, Técnico Operativo.

Convocatoria 239: Don José Carlos Fernández Ramos, funcionario grupo C.

Convocatoria 240: Don Alejandro Moruno Cabanillas, Técnico Operativo.

Convocatoria 244: Don Miguel A. Lobato Pérez, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Francisco González Durán, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 221, 222, 235, 236 y 238: Don Eduardo Tolezano Villanueva, funcionario grupo B.

Convocatorias 223, 224, 227, 234, 237, 240 y 244: Don Félix Sánchez Valentín, funcionario grupo B.

Convocatorias 229 y 239: Don Gonzalo Canales Orozco, funcionario grupo C.

Convocatorias 226 y 230: Don Pedro L. Plaza Martínez, Jefe CMO.

### 3003

*RESOLUCIÓN 632/38036/2001, de 26 de enero, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos, correspondientes a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.*

1. De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38098/2000, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77 y «Boletín Oficial de Defensa» número 65), se hace público el nombramiento como alumnos para cursar estudios de la enseñanza militar de formación para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscritos a las Escalas Superiores de Oficiales y Oficiales de los Cuerpos de la Armada.

**Cuerpo General***Escala de Oficiales*

43.082.187. Lázaro Tauroni, Luis M.

**Cuerpo de Ingenieros***Escala Superior de Oficiales*

75.744.005. Romero Margaritti, Rafael (Rama de Electricidad).

*Escala Técnica*

34.045.385. García García, Juan M. (Rama de Electricidad).

52.337.244. Calvo Pérez, Francisco M. (Rama de Navales).

52.920.235. Gil Belizón, Diego (Rama de Navales).

75.864.593. Portillo Ramos, José A. (Rama de Navales).

31.690.268. Acuña García, Ismael (Rama de Navales).

2.907.775. Castillo Sánchez, Luis del (Rama de Telecomunicaciones y Electrónica).

52.923.684. Acosta Jones, Daniel A. (Rama de Telecomunicaciones y Electrónica).

**Cuerpo de Intendencia***Escala Superior de Oficiales*

2.894.921. Calle Sánchez, Eduardo de la.

2. Causan alta administrativa en la Escuela Naval Militar el día 9 de enero de 2001.

Madrid, 26 de enero de 2001.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el Almirante Director de Enseñanza Naval, Francisco Manuel Pardavila Crespo.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3004** *ORDEN de 18 de diciembre de 2000 por la que se convoca oposición para proveer dos plazas de personal laboral fijo como Ayudante de Dirección Técnica, en los Teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2000, este Departamento, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, anuncia la siguiente convocatoria, favorablemente informada por la Dirección General de la Función Pública, que se ajustará a las siguientes

**Bases**1. *Número, especialidad y características de las plazas*

1.1 Se convocan dos plazas de personal laboral fijo como Ayudante de Dirección Técnica.—A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Convenio Colectivo para el personal técnico, administrativo y de servicios adscrito a los teatros que dependen del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre; la Ley 4/2000, de 11 de enero,

sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.2 *Características:*

1.2.1 Integrado en los Teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, realizará su trabajo a las órdenes del Director Técnico del Teatro, encargándose de la asistencia técnica en el proceso de realización material de todas las tareas o actividades relacionadas con la producción, montajes y giras de espectáculos, así como el seguimiento y control de materiales técnicos y de la documentación administrativa específica del departamento técnico.

1.2.1 El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

1.2.3 Las plazas podrán ser declaradas desiertas.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Los aspirantes al puesto que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos cumplidos el día que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta la formalización de los correspondientes contratos de trabajo:

a) Tener nacionalidad española, la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o la del Reino de Noruega o la de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Quienes no estando en los anteriores apartados se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las funciones correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.

Los candidatos deberán estar en posesión de la titulación exigida antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud (ejemplar autocopiativo en cuyo ángulo superior derecho figura «Modelo 750»), que será facilitado gratuitamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, en la Oficina de Información de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (calle Alcalá, número 36, de Madrid), así como en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero. Sólo podrá ser presentada una solicitud por aspirante.